Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Tienda izquierda de la calle Arriaza, número 14, de Madrid. Inscripción: Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, tomo 2.040, folio 187, finca registral 10.494, inscripción octava de hipoteca.

2. Sótano interior centro de la calle Arriaza, número 14, de Madrid. Inscripción: Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, tomo 2.040, folio 191, finca registral 10.487, inscripción octava de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—19.680.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 306/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Agraz Gramarra y doña María de los Ángeles Frontelo, y don Fernando Segura Flores y doña María Isabel Frontelo López, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Dado que ha resultado desierta la segunda, se ha señalado, para la tercera subasta, el próximo día 13 de mayo de 1998, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la tercera subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta (17.775.000 pesetas), ascendente el 20 por 100 a la cantidad de 3.555.000 pesetas, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Tercera.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Descripción: Local comercial B ó 4, en planta baja, sito en Madrid, avenida de Carabanchel Alto, número 16.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Madrid número 15, al tomo 692, folio 42, finca número 20.750.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 13 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—20.536.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 245/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Anferca, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2672, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 24.270. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas, al tomo 2.407, folio 69, libro 414.

Tipo de subasta: 7.685.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 11 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Ángeles Velasco García.—El Secretario.—19.655.

MANACOR

Edicto

Don Julio Álvarez Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 545/1992, a instancia de la entidad «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Cerdà Bestard, contra la entidad «Exphore Baleares, Sociedad Anónima», don Jaime Llompart Campomar, doña Juana María Llompart Binimelis y doña Catalina Binimelis Amengual, en reclamación de 23.309.497 pesetas de principal, más 10.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado en dicho procedimiento y que al final se expresa.

La subasta se celebrará el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del precio de la valoración, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de junio de 1998, a la misma hora,

en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio de 1998, a la misma hora, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de no poderse practicar la diligencia de notificación a los demandados, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Secano, indivisible, sita en término de Felanitx, llamada «La Sinia de Mes Amunt»; procede del precio de «Ca'n Vetla». Inscrita al tomo 2.468, libro 102 de Felanitx, folio 241 vuelto, finca número 24.134.

Se valora en la suma de 12.868.100 pesetas.

Dado en Manacor a 10 de marzo de 1998.—El Juez, Julio Álvarez Merino.—La Secretaria.—19.546.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Don Francisco Javier Pueyo Calleja, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 181/1997, promovidas por Caja General de Ahorros de Granada, contra don Manuel García Sánchez y doña Josefa Fernández Veas, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por un período de veinte días, la finca que se describe más adelante y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que asciende a 14.000.000 de pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 10.500.000 pesetas.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 0860-0000-18-0181/97 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera, el día 19 de mayo de 1998, a las trece horas.

La segunda, el día 19 de junio de 1998, a las trece horas.

La tercera, el día 17 de julio de 1998, a las trece horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les incluye.

Sexto.—En el caso que la notificación personal intentada sea negativa este edicto servirá de notificación a la deudora, de los señalamientos de las subastas, las condiciones, el tipo y el lugar de acuerdo con lo establecido en la regla 71 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se subasta

Departamento número 24. Vivienda situada en la planta ático, puerta C, de la casa sita en Mollet del Vallés, en su calle Jacinto Benavente, números 22-24, con acceso desde dicha calle, a través de la escalera general del edificio. Ocupa una superficie útil de 69 metros 53 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y tres dormitorios. Linda: Al frente, rellano de la escalera, patio de luces, y puerta D de la misma planta; derecha, entrando, patio posteriores de luces, y puerta B de la misma planta; izquierda, finca de doña Leonor Padilla Sánchez, y fondo, patio posterior de luces y finca de don Joaquín Monserda.

Tiene un coeficiente de 3,281 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, en el tomo 2.020, libro 291, folio 132, finca número 6.259.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas en Mollet a 17 de marzo de 1998.—El Juez, Francisco Javier Pueyo Calleja.—El Secretario.—19.671.

MORÓN DE LA FRONTERA

Edicto

Don Luis Navarro Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Morón de la Frontera y su partido,

Hace saber: Que con el número 197/1996 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131, en nombre y representación de la entidad «Oliol, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ricardo M. Gómez Ulecia, contra el bien hipotecado por don Alfonso Carlos Morón Rodríguez y doña María Dolores Alcalá Morillas, que más adelante se reseñará, para hacer efectiva la cantidad de 12.700.527 pesetas de principal, más los intereses vencidos y no satisfechos, y más los que venzan en los sucesivo, y 4.700.000 pesetas más calculadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 43.000.000 de pesetas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de julio de 1998, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Quinta.—Y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, también por término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Sexta.—En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que la subasta se celebrará conforme a lo dispuesto en las reglas 10 y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirviendo el presente de notificación a los deudores a efectos de la regla 7.ª de dicho precepto.

Novena.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bien objeto de subasta

Número 3. Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en la calle o plaza Luis Daoiz, número 3, de Morón de la Frontera, esquina a calles San José y Marchena. Tiene una superficie de 206 metros 76 decímetros cuadrados, de los que 20 metros 25 decímetros cuadrados corresponden al patio descubierto, sito al fondo del mismo, y el resto a local cubierto. Tiene su acceso por la calle San José. Linda: Al frente, calle San José; derecha entrando, finca número 1 de la propiedad horizontal; izquierda, casa número 3 de la calle Marchena, y fondo, finca número 1 de la propiedad horizontal y casa número 3 de la calle Marchena.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble del que forma parte del 6,56 por 100.

Inscripción: Folio 167 del tomo 1.258, libro 184, finca número 7.226, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera.

Que dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la suma de 43.000.000 de pesetas.

Dado en Morón de la Frontera a 25 de marzo de 1998.—El Juez, Luis Navarro Medina.—El Secretario judicial.—19.653.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 387/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Inmaculada Jerónimo García y doña Rosario Ortega Sánchez Cantalejo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1754 0000 17 038791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.